

# ANATOMÍA DE UN CURSO DE TERMINOLOGÍA. LA ENSEÑANZA DE LA TERMINOLOGÍA EN EL NUVO GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SEGÚN LAS EXIGENCIAS DEL EEES

Adelina Gómez González-Jover

(Profesora Titular de Traducción e Interpretación – Universidad de Alicante)

## Resumen

Pese a que el reconocimiento académico definitivo de la Terminología en los estudios de Traducción e Interpretación en España no llega hasta la creación de la Licenciatura (Real Decreto 1385/1991), hoy en día no se pone en duda la más que obligada necesidad de esta materia como parte de su plan de estudios. Muestra de ello es el Libro Blanco de la ANECA para el Grado de Traducción e Interpretación, cuyas directrices han guiado la confección de los nuevos títulos en el territorio español, de acuerdo con el espíritu de Bolonia. Basándose en estas directrices, el Grado de Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante contempla en su currículo dos asignaturas relacionadas con la materia de Terminología: “Terminología y documentación” (6 ECTS), y “Terminología bilingüe” (6 ECTS). Dada la relativa juventud de los estudios de traducción en España en comparación con otros países de mayor tradición terminológica, el presente trabajo examina la evolución que ha experimentado la Terminología desde su implantación en la Licenciatura de Traducción e Interpretación en los años noventa, y analiza las variables pedagógicas y los contenidos básicos que deben guiar la organización de las nuevas materias, a fin de capacitar a los futuros profesionales de la traducción y la interpretación a adaptarse a las transformaciones de la realidad social y las exigencias de la comunicación socioprofesional actuales, en continuo y constante cambio.

Palabras clave

**Enseñanza de la terminología; variables pedagógicas; estudios de Traducción e Interpretación; EEES**

## Resumo

Embora o reconhecimento académico definitivo da Terminologia nos estudos de Tradução e Interpretação na Espanha tenha ocorrido apenas por ocasião da criação da Graduação (Real Decreto 1385/1991), hoje em dia não se põe em dúvida a evidente necessidade dessa matéria como parte da grade curricular. Mostra disso é o Livro Branco da ANECA para o Grau de Tradução e Interpretação, cujas diretrizes guiaram a confecção dos novos títulos no território espanhol, de acordo com o espírito de Bolonha. Baseando-se nessas diretrizes, o Grau de Tradução e Interpretação da Universidade de Alicante contempla no seu currículo duas disciplinas relacionadas com Terminologia: “Terminologia e documentação” (6 ECTS) e “Terminologia bilingue” (6 ECTS). Dada a relativa juventude dos estudos de tradução na Espanha em comparação com outros países de maior tradição terminológica, o presente trabalho examina a evolução experimentada pela Terminologia desde sua implantação na Graduação em Tradução e Interpretação nos anos noventa e analisa as variáveis pedagógicas e os conteúdos básicos que devem guiar a organização das novas matérias, a fim de capacitar os futuros profissionais da tradução e interpretação a adaptar-se às transformações da realidade social e às exigências da comunicação socioprofissional atuais, em contínua e constante mudança.

Palavras-chave

**Ensino da terminologia; variáveis pedagógicas; estudos de Tradução e Interpretação; EEES**

## Abstract

Even though the definite academic recognition of Terminology in Translation and Interpreting (T&I) Studies does not arise until the implementation of the degree programme in Spain (Decree 1385/1991), today there is absolutely no doubt that it is a compulsory curricular subject within this field of studies. In the framework of the Bologna process, the White Paper for the Degree in Translation and Interpreting, put forward by the Spanish National Agency for Quality Assessment and Accreditation (ANECA), shows the trends that the new bachelor's degree must follow. Taking these guidelines as a starting point, the degree curriculum of T&I Studies in the University of Alicante provides for two courses related to the subject of Terminology: “Terminology and Documentation” (6 ECTS) and “Bilingual Terminology”(6 ECTS). Given the relatively early life of these studies in Spain compared to other countries with longstanding terminological tradition, the present paper examines the evolution that Terminology has experienced since its introduction in the curriculum of T&I Studies during the nineties. It also analyses the pedagogical elements and the basic contents that should be deemed in the organization of future courses, so as to train future translators and interpreters to adapt to social changes and to the demands of socio-professional communication, under a continuous and constant change.

Keywords

**Terminology teaching and training; pedagogical elements; Translation and Interpreting studies, EHEA**

## 1. INTRODUCCIÓN

Tal y como señala en su introducción el *Libro Blanco del Título de Grado de Traducción e Interpretación* (2004), los «primeros estudios que dieron paso a profesiones relativas a las lenguas y la comunicación en España fueron las Licenciaturas en Filosofía y Letras y, posteriormente, las de Filología, que comienzan a impartirse con un corte marcadamente histórico y literario». En este contexto, no es de extrañar que los estudios universitarios de Traducción e Interpretación surgieran en España algo más tarde que en otros países europeos con mayor tradición terminológica (MAYORAL, 1992: 1), y como consecuencia de una demanda social y profesional que venía cubriéndose con los licenciados en Filología y en Filosofía y Letras de la etapa anterior.

No fue hasta 1978 cuando se fundó la primera Escuela Universitaria de Traducción e Interpretación (EUTI) en la Universidad de Barcelona, a la que le seguirían la de Granada en 1979 y la de Las Palmas de

Gran Canaria en 1988. A pesar de la reconocida necesidad de la Terminología para la traducción y la interpretación, esta materia no se impartía en ninguno de los tres cursos académicos de estos estudios en su etapa embrionaria, por lo que se hacía imperioso una reforma que permitiera la especialización y la progresiva consolidación de unos estudios profesionales de cara a las transformaciones de la realidad social, especialmente en el ámbito científico y técnico (MONTERDE, 2002: 198).

Con la creación de la Licenciatura en Traducción e Interpretación (RD 1385/1991) (BOE, 1991: 6833-6835), y el establecimiento de las directrices generales de los planes de estudio para la obtención de la misma, se incluyó la Terminología como asignatura troncal de segundo ciclo, bajo el siguiente descriptor *Lexicología y lexicografía aplicadas a la Traducción* –el cual se ha mantenido como tal y hasta la fecha en la Universidad de Alicante–, lo que supuso el espaldarazo y el reconocimiento académico definitivo de la Terminología en España.

La Terminología como materia troncal comenzó a impartirse por primera vez en el curso académico 1991-1992 en la Facultad de Traducción e Interpretación de Málaga. Más tarde le seguirían las Universidades de Granada, Barcelona y Las Palmas. En la Universidad de Alicante esta materia se incluyó en la Licenciatura de Traducción e Interpretación en el curso 1994-1995, con el Plan de estudios de 1994. Como consecuencia del reciente interés despertado por la Terminología en España, un problema que experimentaron las diferentes facultades y departamentos de Traducción durante los primeros años de la década de los noventa fue la falta de docentes que pudieran demostrar su experiencia en la actividad en dicho campo y que hubieran participado en cursos de terminología celebrados en España o en instituciones de terminología del extranjero<sup>1</sup>. En su lugar, fueron los docentes con formación filológica, principalmente de Hispánicas, y con experiencia en lingüística o lexicografía, quienes tradicionalmente se encargaron de impartir la docencia de la Terminología en los estudios de Traducción e Interpretación. Con las nuevas generaciones de Licenciados y Doctores en Traducción e Interpretación, esta tendencia ha empezado a cambiar, pues han surgido numerosos profesionales y académicos especializados en la disciplina terminológica. De forma paralela, el número de cursos y seminarios de especialización ha crecido exponencialmente, tanto en España como fuera de nuestras fronteras. Los contenidos de éstos no se circunscriben al ámbito de la traducción y la interpretación, sino que abordan asimismo otras materias transversales a la Terminología, como la documentación, la lexicografía, la estandarización internacional, la normalización lingüística, la lingüística computacional, la ingeniería lingüística, o la enseñanza de lenguas, lo cual no hace más que demostrar el firme interés que despierta esta materia. En el contexto nacional, prueba de ello son las Jornadas de Terminología que regularmente organiza la Asociación Española de Terminología (AETER), cuya constitución en 1997 supuso un espaldarazo al reconocimiento de la Terminología como disciplina, con el objetivo de fomentar su desarrollo, estimular la elaboración de recursos terminológicos y ayudar a su difusión.

## **2. PANORAMA ACTUAL Y CONVERGENCIA EN EL EEES**

El panorama académico actual muestra que, pese a tratarse de una licenciatura joven, durante la última década los estudios de Traducción e Interpretación han experimentado una progresiva implantación en España con un creciente número de alumnos, lo cual se evidencia en los más de veinte centros públicos y privados donde se puede cursar la licenciatura. Sin duda, la percepción que tiene la sociedad de la profesión se ha consolidado en la última década, y hoy en día no se cuestiona el reconocimiento de la traducción como sector económico específico. Así lo atestigua la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) que, bajo el rubro “Actividades empresariales diversas” (74.8) recoge las “Actividades de secretaría y traducción” (74.83), lo que supone un «reconocimiento oficial de la independencia de esta profesión con respecto a otros grupos profesionales en el ámbito empresarial y comercial» (AREVALILLO, 2006: 108). Otro ejemplo de la dimensión social que está adquiriendo la traducción ha sido la publicación, en mayo de 2006, de la norma europea de calidad para los servicios de traducción UNE-EN 15038 que, en un espacio tan poco regulado como es el de la traducción, destaca como marco de referencia sobre las buenas prácticas de las distintas fases de un proyecto traductivo.

No se puede hablar de la situación actual de la Universidad sin hacer referencia al proceso de transformación que hace unos años inició la Universidad española en su intento de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este proceso ha supuesto, necesariamente, profundos cambios, tanto en la planificación de los estudios como en los métodos de enseñanza que deberá aplicar el profesorado, ya que el fin es adaptarse a la sociedad del conocimiento en la que nos encontramos y dar un mayor protagonismo al papel del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El nuevo marco del

EEES establece, entre otras actuaciones encaminadas a la promoción mundial del sistema europeo de enseñanza superior, un sistema de titulaciones, basado en dos ciclos de enseñanza universitaria. El primer nivel, denominado Grado (*Bachelor's Degree*), comprende las enseñanzas universitarias de primer ciclo y tiene como objetivo «lograr la capacitación de los estudiantes para integrarse directamente en el ámbito laboral europeo con una cualificación profesional adecuada» (RD 55/2005, de 21 de enero, BOE n. 21). El segundo nivel, llamado Posgrado (*Master's Degree*), «integra el segundo ciclo de estudios, dedicado a la formación avanzada y conducente a la obtención del título de Máster, y el tercer ciclo, conducente a la obtención del título de Doctor» (*op. cit.*).

Hasta la implantación del nuevo Grado en Traducción e Interpretación, la enseñanza de la Terminología quedaba circunscrita al segundo ciclo de la licenciatura, y generalmente se impartía bien como asignatura anual (en tercer curso), bien como dos asignaturas (Terminología I y Terminología II), impartidas de forma consecutiva durante tercero o repartidas en dos cuatrimestres del tercer y cuarto curso. En cuanto a la organización de la materia, tras revisar los diferentes programas de las distintas facultades españolas, se puede decir que la mayoría siguen los temas propuestos en el *Seminario sobre el programa de los cursos de Terminología*<sup>2</sup> celebrado en 1991. Dicho seminario recogía en sus conclusiones que el objetivo de la materia Terminología es la capacitación de los futuros licenciados para solucionar problemas terminológicos que surjan en la traducción e interpretación y en otros tipos de comunicación profesional, basándose en la teoría de la Terminología y sus aplicaciones. La finalidad de la enseñanza de la terminología es, así pues, que los licenciados sean capaces de realizar y resolver por sí mismos las cuestiones y casos terminológicos y terminográficos relacionados con funciones profesionales tales como la traducción, la interpretación, la redacción y revisión de textos especializados, el establecimiento y mantenimiento de bases de datos terminológicas –tanto para su uso personal como para el uso dentro de un organismo–, la evaluación crítica y la selección de los recursos informáticos, documentales y lexicográficos necesarios, así como la resolución de otras necesidades terminológicas complejas. Posteriormente, el *II Coloquio Internacional sobre Enseñanza de la Terminología* celebrado en Granada en 2002, sirvió de impulso para trabajar en torno a los cambios que se habían producido en los planes de estudio de Traducción e Interpretación, a fin de adecuar la Terminología a las nuevas necesidades socioprofesionales.

Quizá uno de los aspectos más críticos y polémicos hasta el momento en relación con el Plan de estudios de 2000 sea precisamente el descriptor de la materia, esto es, la definición de sus contenidos. Según fijó el Consejo de Universidades, éste es *Lexicología y lexicografía aplicadas a la traducción*, enunciado que no parece guardar relación con las definiciones comúnmente aceptadas de la Terminología, y que además puede justificar, en palabras de Mayoral (1998: 126), «una desvirtuación sería de su contenido».

De cara a las nuevas exigencias de Bolonia, el *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación*, (2004) elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para el mundo universitario, contiene las recomendaciones de las universidades españolas para el nuevo Grado de Traducción e Interpretación propuesto en el Programa de Convergencia Europea de la Educación. El modelo de Grado propuesto, que consta de 240 créditos ECTS (*European Credit Transfer System*) repartidos en ocho semestres (cuatro años) favorece, en materias como Terminología, «una preparación suficiente para asumir el trabajo de terminólogo y sentar las bases de una posible labor de investigación» (*op. cit.*: 42). En consonancia con dicha propuesta, «el nuevo título de Grado formará a profesionales que deberán alcanzar maestría en las técnicas básicas de la traducción profesional, que incluyen el análisis lingüístico contrastivo en todos sus planos, el análisis textual, la interpretación de textos en distintas lenguas, la documentación, *la terminología*, y las técnicas de aproximación a determinadas áreas especializadas» (*op. cit.*: 73, énfasis añadido). Esto se traduce, más concretamente, en seis perfiles profesionales: traductor profesional generalista; mediador lingüístico y cultural; intérprete de enlace; lector editorial, redactor, corrector y revisor; lexicógrafo, terminólogo y gestor de proyectos lingüísticos; y, docente de lenguas.

Según las tendencias europeas, las salidas profesionales se articulan en dos niveles: en el primero, la actividad profesional se inscribe en el campo de las relaciones institucionales y empresariales, la mediación interpersonal multilingüe, la gestión de la información multilingüe, la redacción y revisión de textos y la correspondencia multilingüe, así como cualquier otra tarea de asistencia lingüística que implique el uso de al menos una lengua extranjera, de donde destacan la traducción general y la interpretación de enlace. El segundo nivel da lugar a especialistas y entre ellos son mayoritarios los siguientes perfiles: traducción especializada (jurídica, técnica, audiovisual, literaria y localización),

terminología e interpretación de conferencia. No resulta extraño que estas especialidades tiendan a organizarse en másteres independientes, tales como el *Máster Oficial en Traducción Institucional*, que se integra en el Programa Oficial de Posgrado *La traducción y la sociedad del conocimiento*, y que patrocinan las universidades de Alicante, Jaume I y de València; el *Máster Online de Terminología*, ofertado por la Universitat Pompeu Fabra, o los estudios superiores de interpretación de conferencia que imparten muchas universidades europeas siguiendo el modelo del *European Masters in Conference Interpreting* en colaboración con la Comisión y el Parlamento Europeos.

Centrándonos en el perfil profesional del terminólogo, la LISA (*The Localization Industry Standards Association*), en su encuesta *Salary Survey* elaborada en 2003<sup>3</sup>, señala como principal función de éste la de ofrecer terminología especializada a traductores, intérpretes y, en general, profesionales autónomos o de empresa, para facilitar la redacción de textos coherentes y precisos, tanto si son originales como si son traducciones o interpretaciones. Bajo dicho perfil profesional se agrupan una serie de responsabilidades:

- Investigar y actualizar, crear, gestionar y evaluar terminología en una o más lenguas.
- Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
- Formar a traductores y terceros en procedimientos de gestión terminológica.
- Iniciar y gestionar tareas y proyectos relacionados con la terminología y la traducción.
- Promover las discusiones sobre terminología, buscar el consenso y resolver controvertidos problemas terminológicos.
- Participar en equipos heterogéneos en función de la tarea.
- Participar en la creación, mantenimiento y actualización de procedimientos estándares en terminología.

Estas responsabilidades requieren, a su vez, la adquisición de un conjunto de destrezas principales:

- Destrezas analíticas, de negociación y de solución de problemas.
- Destrezas de búsqueda y adquisición de terminología.
- Capacidad de dirigir y finalizar trabajos con autonomía y de fijar y cumplir fechas e entrega en tensión.
- Experiencia en la gestión de bases de datos terminológicas.
- Abundante experiencia en traducción y gran destreza en redacción técnica en dos o más lenguas.
- Destrezas de desarrollo y gestión de proyectos.
- Excelentes dotes de comunicación personal y profesional.
- Usuario experto de informática.

Como veremos en los apartados que siguen, el Plan de estudios de la Titulación de Grado en Traducción e Interpretación por la Universidad de Alicante, cuya estructura organizativa se ilustra detalladamente en el ANEXO I, habilita para los distintos perfiles profesionales señalados anteriormente, al igual que proporciona las competencias necesarias para desarrollar con excelencia todos los posibles trabajos vinculados a los perfiles del grado y que, resumidamente, son los siguientes:

- Traductor (en agencias, en empresas, en editoriales, en equipos de documentación, en agencias turísticas, etc.).
- Intérprete de enlace.
- Asesor lingüístico.
- Redactor técnico multilingüe.
- Mediador multilingüe y sociocultural.
- Asesor en Documentación multilingüe.
- Gestor de entornos digitales multilingües.
- Editor y corrector de textos (normativa, estilo, etc.).
- Especialista en terminología.
- Lexicógrafo.
- Docente de lenguas.
- Trabajador en el mundo de la prensa, de la televisión y del cine (doblaje, subtitulación), de la radio, de las relaciones públicas, del turismo, de organismos internacionales y empresas con relaciones internacionales, etc.)

Desde nuestro punto de vista, las nuevas propuestas educativas han de partir de la identificación previa de los perfiles profesionales que demanda la sociedad a fin de determinar las competencias generales y específicas que han de alcanzar los estudiantes. Una vez hecho esto, la planificación de la materia exige precisar las modalidades y metodología de enseñanza-aprendizaje adecuadas para su adquisición, así como los criterios y procedimientos de evaluación para comprobar si se han adquirido realmente (DE MIGUEL DÍAZ, 2006: 17). Asimismo, la evaluación posterior de los resultados obtenidos por los estudiantes y su capacidad de inserción laboral serán determinantes para alcanzar una formación de calidad basada en la *empleabilidad* de los egresados o, lo que es lo mismo, la capacidad de inserción laboral de los licenciados, y que, de acuerdo con Calvo Encinas (2006) «supone una herramienta prioritaria para establecer el vínculo definitivo entre la universidad y el mercado de trabajo».

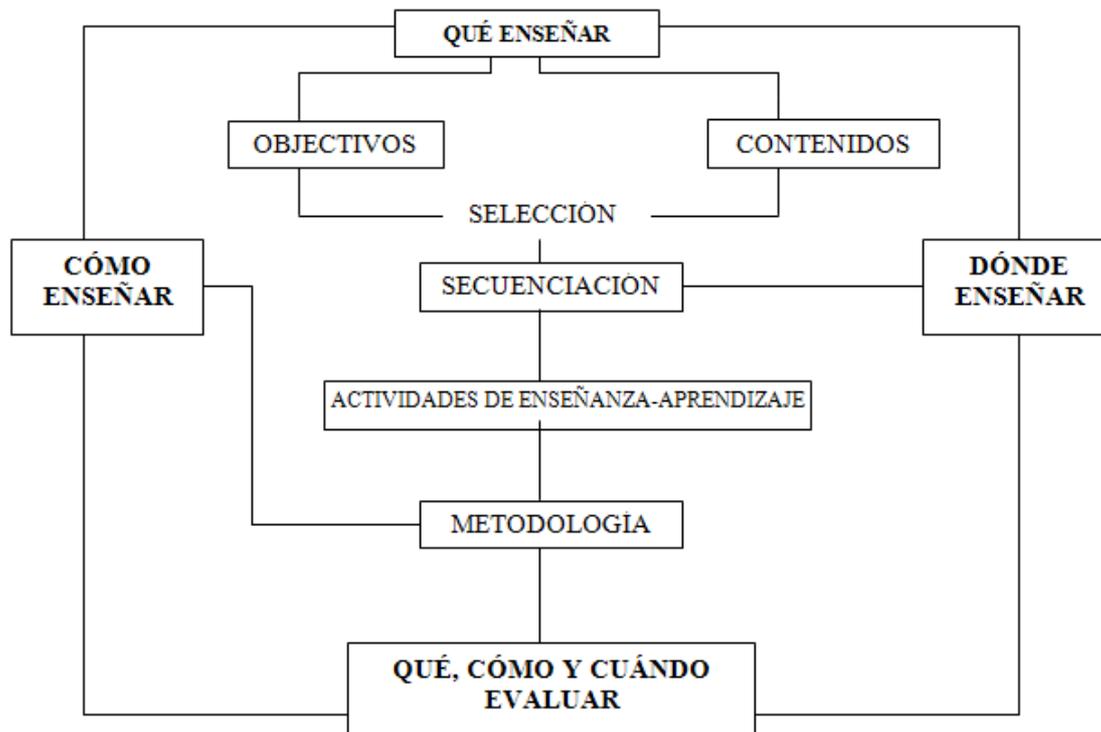
### 3. EL PROGRAMA Y LOS OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA *TERMINOLOGÍA BILINGÜE*

En los últimos años, la terminología multilingüe ha ido evolucionando y se ha orientado hacia la comunicación socioprofesional. Se ha centrado en el papel del traductor en el proceso de comunicación especializada y se ha prestado mayor atención al componente terminológico y a los instrumentos que el traductor debe conocer para llevar a cabo su tarea de forma rápida y efectiva. El objetivo prioritario es que el alumno se beneficie de la terminología para su aplicación en la traducción especializada, la interpretación o cualquier tipo de mediación lingüística profesional, y la pueda utilizar para lograr sus fines (identificar la unidad de conocimiento que define un concepto, conceptos que existen en la lengua de partida pero no en la de llegada, mecanismos de formación de términos, etc.). No hay que olvidar que estamos formando a traductores que son usuarios de terminología, pero no terminólogos, si bien es cierto que la labor de terminólogo es uno de los posibles perfiles profesionales para los traductores e intérpretes.

Prueba de la mayor importancia que el nuevo Grado concede a la materia de Terminología es la reorganización de ésta entre el primer y segundo ciclo de la titulación. Conviene precisar aquí que la titulación de Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante se estructura, desde el punto de vista académico, en módulos y materias. Un módulo incluye una o varias materias, y constituye una unidad coherente en cuanto a contenidos, métodos de aprendizaje y evaluación; por su parte, la materia es una unidad académica que puede incluir una o varias asignaturas. Junto con Lingüística e Informática, la materia de Terminología se incluye en el módulo de Lingüística aplicada, que a su vez se desglosa en cinco asignaturas, tanto de formación básica como obligatorias, y repartidas en tres cursos académicos. Centrándonos en la materia de Terminología, ésta consta de 12 ECTS, que se organizan en dos asignaturas: *Terminología y documentación* (asignatura de formación básica de 6 ECTS, impartida en el primer curso) y *Terminología bilingüe* (asignatura obligatoria de 6 ECTS, que se imparte en el tercer curso) (véase ANEXO I).

Pese a que, como acabamos de ver, la materia se subdivide en dos asignaturas de distinta naturaleza, no podemos olvidar que constituyen una misma unidad académica, por lo que no se podrán obviar las remisiones constantes que en *Terminología bilingüe* se hagan con respecto a los contenidos vistos en la asignatura precedente (lo cual se reflejará en algunos de los conceptos y actividades incluidas en el programa de la asignatura); motivo por el cual deben sostenerse sobre una fuerte coordinación docente.

A fin de presentar una exposición clara del sílabo o programación de la asignatura, esto es, del «plan de trabajo detallado, materializado en una serie de unidades didácticas, en el que se formulan actividades que los alumnos deben realizar, de acuerdo con el tiempo disponible y con las metas u objetivos de aprendizaje previamente definidos y establecidos» (ALCARAZ, 2000: 191), nos basaremos en dos esquemas de organización didáctica: la programación larga (en inglés, *course design*) y la programación corta (en inglés, *lesson planning*). Tal y como veremos a continuación, ambos esquemas nos sirven para dar respuesta a los interrogantes *qué, cómo y dónde* del proceso de enseñanza-aprendizaje:



Nombre de gráfico

### 3.1. La programación larga de la asignatura *Terminología bilingüe*

De acuerdo con Posner y Rudnitsky (2000), la programación larga engloba diversos aspectos, tales como el análisis de la situación, el establecimiento de objetivos, la programación de la materia (plan de trabajo, la elección de la metodología didáctica, la selección de medios didácticos, el desarrollo de la docencia y la evaluación y control de resultados. En suma, el sílabo constituye el núcleo del diseño curricular, y debe desarrollarse de forma adecuada teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y espacio, las condiciones de los medios materiales y el personal docente que afectan tanto a profesores como a alumnos, así como el análisis de los conocimientos previos de los alumnos (BAUTISTA, 1995; PUIGDELLIVO, 1998).

Partiendo de la meta fundamental de capacitar de los futuros licenciados para solucionar problemas terminológicos que surjan en la traducción e interpretación, así como en otros tipos de comunicación profesional y, de acuerdo con los perfiles profesionales vistos en §2, la formación en terminología bilingüe implica que los egresados cuenten con los elementos necesarios, es decir, con una serie de competencias específicas, para poder orientar críticamente la resolución de necesidades terminológicas complejas. Las competencias, entendidas como «*the combination of skills, knowledge and attitudes and the disposition to learn as well as know-how*» (GONZÁLEZ y WAGENAAR, 2003) constituyen un elemento importante para guiar la selección de los contenidos, y afectan, asimismo, a la definición de los objetivos del programa educativo, puesto que añaden indicadores con más posibilidades de ser medidos, al tiempo que hacen que dichos objetivos sean más dinámicos a la hora de tener en cuenta las nuevas necesidades de la sociedad en relación con el empleo. Se trata pues de un saber hacer complejo que exige un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y virtudes que permitan garantizar la calidad del ejercicio profesional. Utilizando la terminología del proyecto *Tuning Educational Structures in Europe*, a continuación se expresan las competencias y los resultados de aprendizaje de la materia de Terminología, que nos servirán para el establecimiento de los objetivos didácticos concretos de la asignatura *Terminología bilingüe*:

#### 1. Competencias disciplinares y académicas

- Conocer las teorías y corrientes dominantes de la terminología.
- Conocer los principios subyacentes a todo trabajo terminográfico.
- Ser capaz de analizar necesidades de índole terminológica y proponer respuestas adecuadas.

- Conocer las fuentes básicas de la disciplina.
- Ser consciente que la terminología es una materia interdisciplinar y transdisciplinar que se enmarca en el campo de las ciencias del lenguaje.
- Entender la interrelación de la terminología con disciplinas como la informática, la ingeniería del conocimiento, las ciencias de la información, los campos del saber, la semiótica o la lingüística aplicada, que contribuyen a la terminología y se aprovechan de la misma.
- Ser consciente de que hacer terminología no es hacer traducción, reconociendo los principios mínimos que caracterizan la actividad terminológica.
- Reconocer la función de la traducción especializada como forma de comunicación especializada.
- Identificar y reconocer el papel que desempeña la terminología dentro del proceso de normalización lingüística, así como el papel de los servicios lingüísticos y del terminólogo en la planificación lingüística.

### ***2. Competencia comunicativa***

- Ser capaz de identificar y caracterizar distintos tipos y géneros textuales en sus rasgos característicos y múltiples funciones, a fin de utilizarlos como material de consulta y documentación.
- Utilizar la documentación adecuada, según el problema y la necesidad terminológica.
- Ser capaz de comprender los textos científicos y técnicos y asimilar la organización conceptual mediante esquemas y formas propias de expresión.
- Ser capaz de identificar e interpretar la terminología de partida y saberla trabajar para la traducción.
- Ser capaz de razonar de forma lógica para captar las relaciones entre diferentes conceptos y sus representaciones gráficas así como para seguir un desarrollo argumentativo.

### ***3. Competencia instrumental***

- Dominar los mecanismos de adquisición de conocimientos especializados.
- Conocer los principales recursos de ayuda para la resolución de problemas terminológicos, impresos, en formato electrónico, etc.
- o Identificar los distintos tipos de recursos disponibles: lexicográficos, terminológicos, documentales, textuales, enciclopédicos, bibliográficos, etc.
- o Saber localizar y consultar al especialista y en general, aprovechar todas las fuentes de información a su alcance.
- Emplear las estrategias de búsqueda en la Red para localizar información lingüística (terminológica).
- o Reconocer el papel de Internet como almacén de recursos lingüísticos.
- o Dominar los fundamentos de Internet en relación con la estructuración de la información.
- o Distinguir las características de los distintos tipos de buscadores, y aprender su funcionamiento, a fin de capturar información relevante.
- o Aplicar criterios de evaluación de la información lingüística encontrada en la Red.
- Dominar las técnicas de compilación de un corpus con fines terminológicos.
- Familiarizarse en el uso y manejo de las herramientas informáticas para obtener datos de carácter especializado, útil en un contexto de trabajo de traducción especializada.
- Utilizar las aplicaciones informáticas para el análisis de corpus (programas de corpus), la gestión terminológica (sistemas gestores de bases de datos).

### ***4. Competencias profesionales***

- Capacidad de emplear con propiedad los términos, conceptos, ideas de la disciplina, así como de expresar juicios desde una perspectiva crítica.
- Capacidad para organizar los contenidos conceptuales de una manera clara y sistemática.
- Manejo y valoración de los recursos documentales que permitan abordar adecuadamente el trabajo terminológico, ya sea sistemático o puntual, de acuerdo con unos principios teóricos subyacentes.
- Capacidad para manejar y valorar recursos tecnológicos que faciliten la investigación y el trabajo terminológico.
- Capacidad para colaborar, dirigir y organizar trabajo en equipo en situaciones socioprofesionales.

### **5. Competencia psicofisiológica o interpersonal**

- Desarrollo de una actitud crítica y valorativa en cuanto a recursos y necesidades desde un enfoque multidisciplinario.
- Desarrollo de las capacidades de juicio y comprensión que permitan la autonomía del alumno ante determinadas situaciones y conflictos.
- Toma de conciencia por parte del alumno del papel del terminólogo no sólo en el proceso traductor, sino en contextos interdisciplinarios como la documentación, la enseñanza de lenguas, la normalización o la ingeniería lingüística.
- Adquisición de las destrezas necesarias para poder seguir formándose e informándose de los constantes avances en el terreno de las tecnologías de la traducción.

Establecidas las competencias que han de definir los resultados de aprendizaje, el siguiente paso es la fijación de los objetivos que se persiguen en la asignatura, pues serán determinantes a la hora de escoger el resto de los elementos de la programación, es decir, los contenidos y su secuenciación, la metodología empleada, las actividades de aprendizaje seleccionadas, los materiales y el proceso de evaluación. Dado que la materia de Terminología constituye una unidad académica amplia integrada, en el caso de la Universidad de Alicante, por diversas asignaturas, hemos establecido seis bloques de objetivos generales de aprendizaje:

- Dominar los principios teóricos y prácticos de la disciplina terminológica.
- Fijar los rasgos y las características de los lenguajes especializados.
- Conocer y dominar el método terminológico.
- Entender la relación de la terminología con otras disciplinas y ciencias, tanto en el ámbito inter y transdisciplinario como institucional.
- Realizar búsquedas, utilizar y evaluar los recursos documentales.
- Dominar la metodología de elaboración y gestión de aplicaciones terminológicas orientadas al traductor.

Si bien todos estos objetivos se pueden abordar a lo largo de las dos asignaturas que se imparten en el grado (*Terminología y documentación* y *Terminología bilingüe*) se puede hacer una distinción relativamente clara en cuanto a objetivos generales de aprendizaje para cada curso. Teniendo en cuenta que la asignatura *Terminología bilingüe* se centra en el papel de la terminología en la traducción y la interpretación, así como en la terminología plurilingüe, ésta supone una profundización de los conocimientos teóricos y aplicados de la disciplina y se centra en los siguientes objetivos generales y específicos:

**(a) Fijar los rasgos y las características de los lenguajes especializados.**

- Conocer los rasgos y las características de los lenguajes especializados, en general, y del Inglés Profesional y Académico (IPA), en particular, y saber aplicarlos a textos concretos.
- Conocer el papel que desempeña la terminología en los textos especializados.
- Saber identificar grados de especialización de los textos, desde el punto de vista lingüístico, pragmático, estilístico y funcional.

**(b) Entender la relación de la terminología con otras disciplinas y ciencias, tanto en el ámbito inter y transdisciplinario, como institucional.**

- Ser consciente de que la terminología es una materia interdisciplinar y transdisciplinar que se enmarca en el campo de las ciencias del lenguaje.
- Saber establecer analogías y diferencias entre las ciencias lingüísticas y no lingüísticas relacionadas con la terminología y reconocer la necesidad de ésta para todas las ciencias.
- Reconocer la estrecha relación que se establece entre la terminología y la traducción e interpretación, así como la importancia de la terminología para la traslación de conocimiento especializado.
- Ser consciente que hacer terminología no es hacer traducción, reconociendo los principios mínimos que caracterizan la actividad terminológica.
- Reconocer la función de la traducción especializada como forma de comunicación especializada.
- Identificar y reconocer el papel que desempeña la terminología dentro del proceso de normalización lingüística, así como el papel de los servicios lingüísticos y del terminólogo en la planificación lingüística.

**(c)** *Realizar búsquedas, utilizar y evaluar los recursos documentales.*

- Profundizar en el uso de recursos de ayuda para la resolución de problemas terminológicos, impresos y en formato electrónico.
  - o Recursos lexicográficos, terminológicos, documentales, textuales, enciclopédicos, bibliográficos, etc.
  - o Saber caracterizar distintos tipos y géneros textuales en sus rasgos característicos y múltiples funciones, a fin de utilizarlos como material de consulta y documentación.
  - o Utilizar la documentación adecuada, según el problema y la necesidad terminológica.
  - o Saber localizar y consultar al especialista y, en general, aprovechar todas las fuentes de información a su alcance.
- Emplear las estrategias de búsqueda en la Red para localizar información lingüística (terminológica).
  - o Dominar los fundamentos de Internet en relación con la estructuración de la información.
  - o Aplicar criterios de evaluación de la información lingüística encontrada en la Red.
- Dominar los mecanismos de adquisición de conocimientos especializados.
  - o Ser capaz de comprender los textos científicos y técnicos y asimilar la organización conceptual mediante esquemas y formas propias de expresión.
  - o Ser capaz de identificar e interpretar la terminología de partida y saberla trabajar para la traducción.
  - o Ser capaz de razonar de forma lógica para captar las relaciones entre diferentes conceptos y sus representaciones gráficas así como para seguir un desarrollo argumentativo.
  - o Dominar las técnicas de compilación de un corpus con fines terminológicos.
- Producir traducciones especializadas (inglés-español) adecuadas a situaciones de comunicación tipo que pueden tener que afrontar el alumno en la vida real, empleando estrategias y recursos lingüísticos y extralingüísticos citados anteriormente, que le permitan comprender en toda su extensión los términos que el texto original incluye y seleccionar, hallar o crear los términos equivalentes adecuados para el texto meta y, por ende, le hagan posible elaborar una traducción precisa y carente de ambigüedades.

**(d)** *Dominar la metodología de elaboración y gestión de aplicaciones terminológicas orientadas al traductor.*

- Familiarizarse con la figura del terminógrafo y conocer los principios del trabajo terminográfico sistemático.
- Familiarizarse en el uso y manejo de las herramientas informáticas para obtener datos de carácter especializado, útil en un contexto de trabajo de traducción especializada.
- Ser capaz de resolver eficazmente consultas terminológicas puntuales en el menor tiempo posible.
- Utilizar las aplicaciones informáticas para el análisis de corpus (programas de corpus), la gestión terminológica (sistemas gestores de bases de datos).

Otro elemento fundamental de la planificación larga es la metodología. La elección de una u otra metodología docente ha de basarse en aspectos curriculares tales como el número de horas asignadas a la teoría y a la práctica o el tamaño y heterogeneidad del grupo, lo cual también incidirá en la secuenciación del curso. Según el Plan de estudios del Grado de Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante, la asignatura *Terminología bilingüe* consta de 6 ECTS, equivalentes a un total de 150 horas. Recordemos aquí que el crédito europeo ECTS constituye una unidad del haber académico que valora el volumen global del trabajo realizado por el alumno en sus estudios, y no sólo las horas de clase<sup>4</sup>. El crédito ya no se define, por tanto, en función de las horas de docencia, teórica o práctica, impartidas por el profesor, sino como la «unidad de valoración de la actividad académica en la que se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas y el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos educativos» (*op. cit.*). De acuerdo con esta definición, la asignatura *Terminología bilingüe* se organiza en aproximadamente 60 horas presenciales (2,4 ECTS) y 90 horas no presenciales (3,6 ECTS). Las horas presenciales se dedican fundamentalmente a la presentación y explicación de los fundamentos y principios de la terminología y la terminografía, así como a otras actividades de carácter más práctico, que pueden tener lugar en el escenario formativo del

aula de informática.

Para cumplir los objetivos relacionados con anterioridad, la metodología propuesta tiene un enfoque lo más práctico y realista posible, de forma que se logre la *profesionalización terminológica* del futuro traductor. Esto deriva en el carácter eminentemente práctico de la asignatura, donde gran parte del tiempo se dedica a la realización de ejercicios y proyectos relacionados con la metodología de elaboración de aplicaciones terminológicas orientadas al traductor, haciendo uso de herramientas informáticas y otros recursos electrónicos para este fin. No obstante, la materia de Terminología no debe confundirse con la realización concreta de diccionarios u otros productos terminográficos –al igual que la lingüística aplicada no es una práctica sino una disciplina–. Por ello, del mismo modo que la terminología no puede prescindir de los conocimientos prácticos, tampoco podrá prescindir de los supuestos teóricos.

Sin menospreciar, por tanto, la importancia del componente teórico de las clases, parte de los créditos presenciales se dedicarán a la exposición y discusión de los fundamentos y principios de la terminología y la terminografía, principalmente mediante la lección magistral. A lo largo de estas clases se deben proponer distintas tareas de naturaleza más aplicada para la reflexión y comprensión de los contenidos. Las clases prácticas tienen lugar mayormente en el aula de informática, donde se hará uso de las aplicaciones y los recursos tecnológicos más populares entre los traductores, a fin de que los alumnos se familiaricen con éstos y puedan incorporarse a un mercado de trabajo altamente competitivo donde el conocimiento de las herramientas informáticas llega incluso a ser tan necesario como el dominio de las lenguas de trabajo. La parte aplicada de la asignatura incluye la realización de un trabajo terminológico sistemático, trabajo que los alumnos deberán realizar a lo largo del curso empleando los conocimientos adquiridos en cada unidad. Esto implica que parte de sus búsquedas documentales, diseño de la base de datos, etc. podrá realizarse en las horas destinadas al trabajo en el aula de informática. La tarea de documentación queda en manos de los alumnos, así como gran parte de la preparación teórica de cada tema (mediante el estudio o la lectura individual, la realización de ejercicios y actividades de forma individual o colaborativamente, en tutorías, etc.). Si bien es cierto que el esquema inicial del docente debe ser claro y contener una especificación del tiempo previsto para el desarrollo de los contenidos y las actividades, también es preciso que éste cuente con una disposición a la flexibilidad en función de las necesidades de los discentes.

Una vez establecidos los objetivos y la metodología, el siguiente paso es el diseño del programa o sílabo, para lo que hemos tenido en cuenta tres criterios:

1. Los objetivos expuestos más arriba, de acuerdo con los perfiles profesionales del Grado de Traducción e Interpretación.
2. La formación previa de los discentes, que ya han cursado *Lengua B*, *Terminología y documentación*, *Traducción general de la Lengua B*.
3. Los intereses de los discentes, motivados por la introducción de las nuevas tecnologías, tanto por el uso de herramientas específicamente diseñadas para el trabajo terminológico, como por la explotación de los recursos de Internet para resolver problemas de índole terminológica.

Siguiendo estos criterios, el programa que proponemos para la asignatura *Terminología bilingüe* es el siguiente:

- Unidad 0: Presentación
- Unidad 1: La comunicación especializada y la terminología
- Unidad 2: La terminología y su relación con la traducción y la interpretación
- Unidad 3: La terminografía bilingüe: metodología del trabajo
- Unidad 4: Explotación del corpus para el trabajo terminológico
- Unidad 5: Terminótica y recursos para la terminología

Basándonos en nuestra experiencia pedagógica, así como nuestra formación en traducción y, muy especialmente en terminología, el siguiente apartado esboza, en líneas generales, el plan de trabajo de la asignatura, en lo que denominamos *programación corta*.

### 3.2. La programación corta de *Terminología bilingüe: una experiencia pedagógica*

El segundo esquema organizativo de nuestra propuesta didáctica es la programación corta o *lesson planning*, que corresponde con el plan de trabajo, o desarrollo del *paso a paso* de la asignatura, que consta de varios momentos desde el primero, que es la presentación, al último, que es la evaluación (Alcaraz y Moody, 1983: 58).

A fin de ordenar el tratamiento didáctico de las unidades, hemos optado por la construcción de un modelo formado por cinco categorías o secciones. Como en la epistemología científica, la epistemología didáctica requiere acudir a modelos simples y operativos, con la ventaja de su claridad y sencillez, aunque con el inconveniente de los límites y la incompletez. Así, para construir esta programación docente, el modelo propuesto consta de cinco secciones, que deberán desarrollarse para cada una de las unidades didácticas establecidas en el programa de la asignatura:

- 1) objetivos
- 2) contenidos
- 3) metodología
- 4) aplicación didáctica
- 5) bibliografía

Los datos y reflexiones presentados en el apartado anterior dejan claro que lo primero y más importante en el diseño de cualquier proceso formativo es el establecimiento de los objetivos que se persiguen, confirmando así la tesis de Kelly (2002: 36):

*«Writing clear learning outcomes is the first essential step to communication between teacher or institution and student, between trainer and trainee, so thought and care should be put into it. The basic rule is that outcomes should be easy for the student or trainee to understand; they will normally be written from the student's point of view and in the future tense».*

De acuerdo con las unidades expuestas más arriba, los objetivos concretos de cada una de ellas pueden formularse de la siguiente forma:

#### Unidad 0: Presentación.

- Dar a conocer de forma clara los objetivos generales, metodología y evaluación del curso.
- Iniciar el establecimiento de un clima cordial de trabajo.
- Presentar el proyecto de trabajo terminológico (objetivo, metodología, evaluación, fecha de entrega) que los alumnos deberán entregar a final de curso.
  - Analizar el nivel de partida de los alumnos en cuanto a conocimientos previos y expectativas.

#### Unidad 1: La comunicación especializada y la terminología.

- Revisar las características de la comunicación profesional.
- Revisar y afianzar los conocimientos sobre las características de los lenguajes especializados y las diferencias con el lenguaje general.
- Reconocer el papel de la terminología como instrumento en los textos especializados para la transferencia y representación de conocimiento, esto es, como elemento que porta la carga semántica y organiza el conocimiento.
- Distinguir los grados de especialización de los textos y ser capaz de reconocer sus características desde el punto de vista lingüístico, pragmático, estilístico y funcional.
- Dominar algunos modelos de lenguajes especializados y aplicarlos a textos concretos.

#### Unidad 2: La terminología y su relación con la traducción y la interpretación.

- Conocer las disciplinas lingüísticas y no lingüísticas relacionadas con la terminología y relevantes para la misma, sus aportaciones y sus límites.
- Reconocer la función de la traducción especializada como forma de comunicación especializada.
- Conocer la estrecha relación que se establece entre la terminología y la traducción e interpretación, de manera que se considere imprescindible para la traslación de contenidos especializados.

- Darse cuenta de que hacer terminología no es hacer traducción.
- Identificar los niveles de implicación del traductor a la hora de hacer terminología.
- Ser capaz de resolver eficazmente consultas terminológicas puntuales en el menor tiempo posible.

#### Unidad 3: La terminografía bilingüe: metodología del trabajo.

- Dominar las bases y principios metodológicos mínimos para realizar un trabajo terminológico plurilingüe.
- Distinguir los tipos de trabajos terminográficos.
- Establecer las fases del trabajo terminográfico sistemático.
- Ser capaz de diseñar y desarrollar una maqueta de un glosario terminológico (para el trabajo sistemático).

#### Unidad 4: Explotación del corpus para el trabajo terminológico.

- Ser capaz de tratar y explotar un corpus con fines terminográficos.
- Distinguir entre unidades léxicas especializadas y no especializadas.
- Familiarizarse con las características más relevantes de los sistemas de gestión y análisis de corpus.
- Saber utilizar diversas herramientas para la extracción de terminología, monolingüe y bilingüe.

#### Unidad 5: Terminótica y recursos para la terminología.

- Definir el concepto y las aportaciones de la Terminótica.
- Extraer información útil de Internet a fin de compilar un corpus con fines terminográficos.
- Dominar los procesos de navegación y recuperación de información.
- Practicar el proceso de búsqueda, refinado y captura de información terminológica relevante contenida en los textos especializados.
- Profundizar en el uso de los recursos lingüísticos y no lingüísticos para el traductor disponibles en la Red.

Los objetivos son, por tanto, previos, pero normalmente se marcan a partir de la lista de contenidos, y estos contenidos pueden ser, a su vez, remodelados, partiendo de los objetivos (Alcaraz y Moody, 1983: 74).

Hoy día siguen siendo objeto de debate los contenidos de formación terminológica que debe tener un traductor. Parece claro que el objeto no es formar especialistas en un área ni terminólogos de profesión; interesa formar un traductor competente para poder enfrentarse a textos de distinta naturaleza, con criterios lingüísticos para redactar y con criterios terminológicos para:

- a) solucionar problemas que puedan surgir en el contexto de la traducción o interpretación especializada, o cualquier otro tipo de mediación lingüística profesional, sustentándose para ellos en los principios teóricos de la disciplina y en sus aplicaciones prácticas;
- b) desarrollar destrezas específicas relacionadas con el uso de las herramientas terminológicas y de consulta de documentación, así como con la gestión y manipulación de datos terminológicos según las exigencias del mercado laboral.

Llegados a este punto, no podemos olvidar que en la formación de terminología orientada al perfil de traductor los objetivos y contenidos han de estar encaminados al desarrollo de cuatro competencias: a) una competencia cognitiva, centrada en el conocimiento del ámbito especializado objeto de la traducción; b) una competencia lingüística, relacionada con el dominio de las lenguas objeto de trabajo; c) una competencia comunicativa, para informar y comunicar el conocimiento especializado desde su sistema de organización conceptual y de difusión según normas de estilo, terminología y fraseología propias del campo especializado; d) una competencia metodológica, para realizar un trabajo ordenado y sistemático mediante la aplicación de principios metodológicos y la correcta utilización de las herramientas y recursos documentales, terminológicos e informáticos disponibles. Es evidente que ni la asignatura *Terminología y documentación* ni la asignatura *Terminología bilingüe* pueden, por sí mismas, asegurar que el alumno alcance dichas competencias, por lo que sería deseable relacionar ambas con el resto de materias del Grado.

Como dijimos con anterioridad, la metodología docente depende de una serie de elementos, tales como la naturaleza de las clases (teórica o práctica), o su planificación bien para las actividades presenciales, bien para las no presenciales. La clase magistral, los talleres dirigidos a grupos más pequeños o las tutorías (presenciales o virtuales) son algunas de las principales herramientas metodológicas en la enseñanza de la terminología. Las nociones teóricas pueden ser expuestas en el contexto académico de la clase magistral, que por su naturaleza, se adapta mejor a este tipo de contenidos. Estas clases han de ser apoyadas, sin embargo, con otros recursos que fomenten una actitud activa por parte del alumno. La clase práctica constituye un complemento de la teórica, pues sirve al estudiante para reafirmar lo aprendido y al profesor para llevar a cabo una evaluación de los conocimientos que ha adquirido el alumnado y de los aspectos que no han quedado suficientemente claros. Dados los objetivos de la materia de Terminología, este tipo de clases adquiere un peso específico en la asignatura de *Terminología bilingüe*. En la enseñanza práctica, el *taller* se dibuja como el modelo más óptimo para crear un espacio de integración teórico-práctico, donde el estudiante, asesorado y orientado por el profesor, estructura, produce, diseña, realiza y evalúa diferentes ejercicios, formatos y contenidos. El *taller* es una oportunidad para simular el trabajo profesional, pues se fundamenta en una clase aplicada. Son muchos los ejercicios que pueden desarrollarse en un taller, pero los que más relevancia pueden adquirir en la docencia de la terminología son: a) la puesta en común; b) las simulaciones, que son representaciones más o menos verídicas de situaciones en la práctica profesional real; c) los estudios de caso, que son análisis detallados de situaciones específicas (por ejemplo, la representación de la terminología en los diccionarios bilingües); d) el análisis comparativo; o, e) el uso de documentos reales (recursos lexicológicos, terminológicos, textos paralelos, comparables, etc.). Existen otros métodos docentes que pueden resultar útiles, tales como los juegos didácticos, los diálogos, o la lluvia de ideas, entre otros.

Para el trabajo no presencial y autónomo del discente, el uso de los medios virtuales supone un paso más en la ya estrecha relación entre la terminología y las nuevas tecnologías, así como una mejora en la comunicación e interacción entre los alumnos y el profesor. Sin duda, podemos afirmar que el uso de plataformas de enseñanza virtual se ha convertido ya en una herramienta más que forma parte del portafolio ideal del traductor-terminólogo, cuya trayectoria profesional vendrá determinada, en gran parte, por su habilidad en manejar programas informáticos. Entre las propuestas de utilización de la plataforma virtual para la enseñanza de la terminología se encuentran las siguientes: a) la entrega de materiales, en vez de las tradicionales fotocopias o *handouts*; b) la presentación de ejercicios de forma directa al profesor, sin tener que acudir a su horario de tutorías; c) la interrelación constante entre profesor-alumno; d) la creación de foros de debate o hilos de discusión en torno a un tema propuesto por el profesor, que permita la comunicación distendida entre los alumnos, y entre el profesor y los alumnos; e) la creación de cuestionarios de acceso en línea que permitan al estudiantado comprobar sus conocimientos sobre terminología; f) el seguimiento individualizado del estudiante mediante un sistema de registro completo de las actividades que realiza mientras está conectado a la plataforma virtual.

La reforma de Bolonia y la implantación de los créditos ECTS requieren, asimismo, un seguimiento más individualizado del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto significa dotar a las tutorías de un valor primordial en dicho proceso, tanto para el estudio dirigido, como para el asesoramiento académico y metodológico del estudiante. De este modo, cada alumno puede recibir orientación permanente tanto en cuestiones académicas como prácticas (corrección de ejercicios y trabajos, etc.), incluyendo también cuestiones procedimentales (asesoramiento sobre la forma de estudio, seguimiento individualizado o de pequeños grupos, etc.). La tutoría también constituye un buen método para que el docente *tome el pulso del curso*, sopesando hasta qué punto se van cumpliendo los objetivos marcados y, por tanto, corregir y controlar los posibles desajustes en su docencia. Las tutorías constituyen la mejor plataforma para la realización de las Actividades Académicas Dirigidas, que en contexto de la asignatura *Terminología bilingüe* pueden orientarse a la elaboración del trabajo terminográfico.

Expuesta nuestra reflexión sobre los objetivos, los contenidos y la metodología en la programación corta, el siguiente paso es el diseño de aplicaciones didácticas. La aplicación didáctica hace referencia al conjunto de materiales, ejercicios, recursos o actividades que van a realizarse a fin de alcanzar los objetivos específicos de cada unidad. Para la enseñanza de *Terminología bilingüe* nuestra propuesta incluye tres tipos de actividades: actividades de reflexión, generalmente para realizar por escrito (en el aula o fuera de ella); actividades para realizar en el aula de informática; foros de debate, para realizar de forma autónoma e individual; y ejercicios de autoevaluación al final de cada unidad, que pueden realizarse a través de la plataforma virtual. Además de éstas y como trabajo final, se requiere la

elaboración de un proyecto de terminología, siguiendo las pautas metodológicas del trabajo terminográfico sistemático. Como complemento a todas estas actividades, la lectura de materiales complementarios, la realización de ejercicios concretos para reforzar conceptos teóricos, etc. también pueden utilizarse en el desarrollo didáctico de cada unidad, formando parte de la formación tanto presencial como no presencial. Resulta, asimismo, conveniente incluir en cada unidad una recapitulación final que, a modo de prontuario, pueda servir para resolver aquellos problemas que hayan podido surgir, destacar los puntos esenciales y asegurar que lo básico de lo enseñado se ha asimilado con éxito.

El uso de los recursos bibliográficos es, sin duda, una parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues estimula la lectura, el análisis de visiones distintas a la del docente, complementa lo aprendido en clase, refuerza aquello no entendido o los conocimientos previos que habrían de conocerse, y permite al alumnado ampliar información en aquellos aspectos que más le interesen. Además de la bibliografía general (que se entrega a los alumnos al inicio del curso), conviene ofrecer a los discentes la bibliografía básica y complementaria de cada unidad, teniendo en cuenta que el repertorio bibliográfico sea cuantitativa y cualitativamente accesible. Es recomendable que junto con la bibliografía impresa el profesor procure a los alumnos enlaces a sitios web relacionados con la asignatura, portales especializados, bibliotecas virtuales, revistas especializadas en línea, etc. Por su especial vinculación con la terminología, es fundamental que, además de estos recursos, también se facilite información acerca de bases y bancos de datos terminológicos, diccionarios, glosarios (monolingües y plurilingües), foros de debate o listas de distribución sobre la materia.

Por último, ya sólo nos resta hablar de otro de los momentos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje: la evaluación. La evaluación tiene muchos objetivos, como medir el aprendizaje grupal, medir el aprendizaje individual, detectar los fallos docentes y, sobre todo, actuar de elemento motivador del aprendizaje. Frente a la típica evaluación unidireccional, en la que el profesor evalúa a sus alumnos, es preferible concebir una evaluación bidireccional, en la que el profesor evalúa al alumno de manera continua y este último a su vez evalúa la docencia del profesor periódicamente con el fin de establecer un mecanismo de retroalimentación que permita al profesor saber si su enseñanza está resultando eficaz. Dada la naturaleza de la asignatura *Terminología bilingüe*, que implica una importante dedicación al ejercicio de tareas prácticas, la evaluación del aprendizaje tiene como objeto valorar sobre la marcha hasta qué punto los alumnos progresan hacia los objetivos propuestos. Así, ha de tenerse en cuenta el trabajo individual cotidiano, algo esencial en una asignatura en la que la práctica constituye una parte fundamental. Puesto que el profesor puede contar con múltiples indicadores del trabajo del alumno (participación en los foros de debate, ejercicios entregados, prácticas en el aula de informática, etc.), resulta, por tanto, indispensable realizar una labor de evaluación continua a lo largo del curso. Con todo lo dicho, la calificación final que ha de evaluar formalmente el rendimiento de los alumnos, debería tener en cuenta, en la medida de lo posible, múltiples elementos, tales como:

- a) una prueba escrita, con preguntas sobre contenidos teóricos y ejercicios prácticos;
- b) la elaboración de un trabajo terminológico plurilingüe, que los alumnos realizarán en grupo y entregarán en soporte impreso y electrónico y que deberán exponer ante el profesor;
- c) las prácticas, realizadas en las horas presenciales y no presenciales;
- d) el progreso del alumno a lo largo del curso.

Como conclusión, una evaluación adecuada y proporcionada será el perfecto colofón a una buena programación de la asignatura.

#### **4. CONCLUSIONES**

A modo de conclusión, nos gustaría retomar las ideas principales apuntadas a lo largo de este trabajo. En primer lugar, cabe destacar el papel cada vez más relevante de la terminología como disciplina en el nuevo Grado de Traducción e Interpretación. Ello se pone claramente de manifiesto en dos aspectos: a) su transformación como materia obligatoria de segundo ciclo (tal y como disponía el Plan de estudios de 2000) a dos asignaturas de naturaleza distinta, una de formación básica ofertada en la primera mitad del Grado y otra de formación obligatoria incluida en la segunda mitad de los estudios; y, b) el reconocimiento expreso y específico del perfil profesional de *Lexicógrafo, terminólogo y gestor de proyectos lingüísticos*, que implica la adquisición de los conocimientos necesarios para la gestión –

conceptual y tecnológica– de información y documentación, negociación, trabajo en quipo y bajo presión, traducción, redacción y comunicación interpersonal, con vistas a la compilación de terminología aplicada y la elaboración y actualización de diccionarios (lexicógrafo) y glosarios (terminólogo)<sup>5</sup>.

En segundo lugar y, en estrecha relación con este perfil profesional, es preciso que los docentes de Terminología tomen como punto de partida las necesidades sociales y las traduzcan en esquemas de competencias generales y específicas que han de servir para definir los resultados de aprendizaje, esto es, los objetivos didácticos en la formación de la materia.

En tercer lugar, y a fin de sistematizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia de Terminología en los estudios de Traducción e Interpretación, hemos propuesto un modelo de diseño pedagógico de la asignatura *Terminología bilingüe* (OB, 6 ECTS), basándonos en dos esquemas vertebradores o de organización: la programación larga y la programación corta. La primera ha servido para fijar los objetivos, la metodología, los contenidos y su secuenciación; la segunda facilita la descripción de las diferentes unidades de contenido, sus objetivos específicos, las actividades que se pueden realizar, la bibliografía relevante, y la evaluación. Para el desarrollo de esta propuesta nos hemos centrado en la docencia de la asignatura *Terminología bilingüe* del Grado de Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante, que ha de iniciar su andadura en el curso 2009-2010, así como en la experiencia de la autora como docente de la materia durante seis años.

Por motivos obvios de espacio, han quedado fuera de este trabajo otros elementos fundamentales que deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar el desarrollo didáctico de toda materia, incluida también la terminología. Tal es el caso, por ejemplo, del interés de los alumnos y su motivación frente a la asignatura, especialmente en lo que respecta a sus contenidos teóricos y su aplicación práctica. El alumnado, que busca siempre un contacto directo e inmediato con la traducción, muchas veces no ve el por qué de la teoría hasta que empieza a implicarse en un proyecto terminológico; sin embargo, y como hemos ilustrado en este artículo, en terminología es esencial la adquisición de unos contenidos teóricos para poder involucrarse en la práctica. En consonancia con Monterde (2002), la motivación en terminología ha de ser un proceso que suscite el interés por la asignatura, mantenga ese interés y lo canalice hacia el aprendizaje. Para ello, hay que crear en el alumno una necesidad y hacerle sentir deseos de conocer la materia: la terminología es imprescindible para la formación del traductor e intérprete. Aunque hay un importante camino recorrido en cuanto al desarrollo de los contenidos teóricos de la terminología, sin embargo todavía hoy son escasas las fuentes documentales que aborden, con ricos ejemplos, el carácter eminentemente práctico de la terminología, como disciplina dirigida a traductores e intérpretes, pues no cabe duda que a los alumnos les motiva mucho más el aprendizaje de la teoría a través de la práctica.

Por otro lado y, teniendo en cuenta que los diseños curriculares no se desarrollan en el vacío del laboratorio –sino considerando su realidad circundante–, el docente de Terminología no puede ser ajeno a otras áreas del conocimiento que también forman parte del currículo del Grado. Como materia interdisciplinar, la terminología debe –necesariamente– imbricarse con otras materias transversales, como la documentación, la traducción general y la especializada, la informática y, por supuesto, la enseñanza de las lenguas de trabajo, que junto con ella también forman parte del Plan de estudios del Grado. Es más que deseable que, lejos de considerar las asignaturas del currículo como compartimentos estancos, los docentes de Traducción e Interpretación, trabajen conjuntamente para un desarrollo completo de la competencia traductora en todos sus niveles.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaraz, Enrique. *El Inglés Profesional y Académico*. Madrid: Alianza, 2000.

Alcaraz, Enrique, Moody, Bryn. *Didáctica del inglés: metodología y programación*. Madrid: Alhambra, 1983.

ANECA. *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación*. Madrid, 2004.

Arevalillo, Juan José. La norma europea de calidad para servicios de traducción EN-15038: por fin, una realidad. *Panace@*, v. VII, n. 23, p. 107-111.

Bautista, Antonio, *et. al.* (coord.). *Programación y evaluación curricular*. Madrid: Editorial Complutense, 1995.

Calvo Encinas, Elisa. Orientación Profesional para Futuros Licenciados de Traducción e Interpretación: Estrategias Centradas en las Necesidades del Estudiantado. Bravo Utrera, Sonia, García López, Rosario (eds.). *Estudios de Traducción: Problemas y Perspectivas*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas, 2006, p. 633-649.

De Miguel Díaz, Mario (coord.). *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.

González, Julia, Wagenaar, Rorbert. (eds.). *Tuning Educational Structures in Europe: Final Report Pilot Project – Phase I*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2003.

Kelly, Dorothy. *A Handbook for Translator Trainers (Translation Practices Explained)*. Manchester: St. Jerome Publishing, 2002.

Mayoral, Roberto. Introducción al Coloquio Iberoamericano sobre Enseñanza de la Terminología. Gallardo San Salvador, Natividad, Sánchez, Dolores (eds.). *La Enseñanza de la Terminología: Actas del Coloquio Iberoamericano sobre Enseñanza de la Terminología. Seminario sobre programa de los cursos de Terminología en la Licenciatura de Traducción e Interpretación en España*. Granada: Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de la Universidad de Granada, 1992, p. 11-26.

Mayoral, Roberto. Aspectos curriculares de la enseñanza de la traducción e interpretación en España. García Izquierdo, Isabel, Verdegal Cerezo, Juan Manuel (coords.). *Los estudios de traducción: un reto didáctico*. Universitat Jaume I, Servicio de publicaciones, 1998.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. *Documento marco “La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior”*. Madrid, 2003.

Monterde, Ana. M<sup>a</sup>. La asignatura troncal de terminología en las Facultades de Traducción e Interpretación de España: técnicas motivacionales en su enseñanza. Guerrero, Gloria, Pérez, Manuel Fernando (coord.). *Panorama actual de la terminología*. Granada: Comares, 2002, p. 197-220.

Posner, George J., Rudnitsky, Alan N. *Course design*. Addison-wesley, 2000.

Puigdemívol, Ignasi. *La educación especial en la escuela integrada: una perspectiva desde la diversidad*. Graó, 1998.

**ANEXO I**

MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN T&I POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

<b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>ASIGNATURA</b>
<b>Lingüística aplicada</b> 30 ECTS (FB y OB)	Lingüística 12 ECTS (FB)	Lingüística aplicada a la traducción Teoría e historia de la traducción
	Terminología 12 ECTS (FB y OB)	Terminología y documentación aplicadas a la traducción Terminología bilingüe
	Informática 6 ECTS (FB)	Tecnologías de la traducción
<b>Lengua A</b> 40 ECTS (FB, OB y OPT)	Lengua materna 24 ECTS (FB y OB)	Lengua española para la traducción I
		Lengua española para la traducción II
		Análisis de textos en español
		Introducción a la lengua española para la traducción
		Lengua catalana para la traducción I
		Lengua catalana para la traducción II
		Catalán oral
		Iniciación a la lengua catalana I
		Iniciación a la lengua catalana II
	Traducción general español-catalán	
Traducción lengua materna 18 ECTS (OPT)	Traducción de textos especializados español-catalán	
	Traducción literaria catalán-español	
	Traducción literaria español-catalán	
<b>Idiomas modernos</b> 90 ECTS (FB, OB, OPT)	Primer idioma moderno 24 ECTS (FB y OB)	Lengua B I
		Lengua B II
		Lengua B III
		Contrastes lingüísticos
	Segundo idioma moderno 30 ECTS (OB)	Lengua C I
		Lengua C II
		Lengua C III
		Lengua C IV
		Lengua C V
	Tercer idioma moderno 36 ECTS (OB y OPT)	Lengua D I
		Lengua D II
		Lengua D III
		Lengua y traducción D I
		Lengua y traducción D II
		Lengua y traducción D III
<b>Traducción e interpretación</b> 108 ECTS (OB y OPT)	Traducción Lengua B 18 ECTS (OB)	Traducción general directa B-A I
		Traducción general directa B-A II
		Traducción general inversa A-B
	Traducción Lengua C 18 ECTS (OB)	Traducción general directa C-A I
		Traducción general directa C-A II
		Traducción general inversa A-C
	Traducción especializada 54 ECTS (OB y OPT)	Traducción jurídico-administrativa B-A/ A-B I
		Traducción jurídico-administrativa B-A/ A-B II
		Traducción jurídico-administrativa avanzada B-A/ A-B
		Traducción económica, comercial y financiera B-A/A-B I
		Traducción económica, comercial y financiera B-A/A-B II
		Traducción literaria B-A/A-B
		Traducción audiovisual B-A/A-B
		Traducción técnico-científica B-A/A-B
		Traducción técnico-científica B-A/A-B

		Traducción literaria avanzada B-A/A-B)
	Interpretación 18 ECTS (OB)	Interpretación lengua B-A/A-B I
		Interpretación lengua B-A/A-B II
		Interpretación lengua B-A/A-B III
<b>Prácticas</b> 6 ECTS (OPT)	Prácticas 6 ECTS (OPT)	Prácticas externas
<b>Trabajo fin de grado</b> 6 ECTS (OB)	Trabajo 6 ECTS (OB)	Trabajo fin de grado

(\*) FB= formación básica; OB= obligatoria; OPT= optativa

<sup>1</sup> Estos eran los requisitos que, según la Doctora Amelia de Irazábal, debían poseer los profesores de terminología, tal y como lo expresó en el *Seminario sobre programa de los cursos de Terminología en la Licenciatura de Traducción e Interpretación en España* (GALLARDO, 1992: 53).

<sup>2</sup> Gallardo San Salvador, Natividad, Sánchez, Dolores. (eds.). *La Enseñanza de la Terminología: Actas del Coloquio Iberoamericano sobre Enseñanza de la Terminología*. Seminario sobre programa de los cursos de Terminología en la Licenciatura de Traducción e Interpretación en España, junio 1991. Granada: Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de la Universidad de Granada.

<sup>3</sup> *Libro blanco del título de grado en Traducción e Interpretación*, 2004: 72 y ss.

<sup>4</sup> Documento-marco *La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior* (2003).

<sup>5</sup> Cf. *Libro blanco del título de grado en Traducción e Interpretación*, 2004: 76.